

i ASIGNATURA FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS/PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Código	1173001
Titulación	MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA
Módulo	MÓDULO BÁSICO
Materia	FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS/PROFESIONALES DE LA ...
Duración	ANUAL
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
ECTS	6,00
Teoría	3
Práctica	3
Departamento	C131 - PSICOLOGIA

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

Código ético: las conductas de plagio en las actividades teóricas y prácticas son éticamente reprobables.

Competencia en lectura de textos en inglés.

Recomendaciones

Actualizar los conocimientos adquiridos en el Grado relativos alla Psicología como ciencia de lasalud

MOVILIDAD

- Movilidad internacional: Sí
- Movilidad nacional: No

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	Conocer cuál es el rol del psicólogo en el campo de la salud y en los distintos contextos de intervención.
2	Conocer las características del Sistema Nacional de Salud como contexto de actuación profesional de la Psicología.
3	Conocer las normas éticas y el código deontológico de la práctica profesional del psicólogo en el ámbito sanitario.
4	Conocer y saber manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal en la atención sanitaria.
5	Conocer las actividades necesarias para la creación y gestión de un establecimiento sanitario, así como las obligaciones asociadas.
6	Conocer el concepto de salud desde una perspectiva integral: fundamentos científicos y biopsicosociales.
7	Conocer el impacto sobre la salud de los cambios vitales y las condiciones ambientales y socioculturales.
8	Conocer el impacto psicosocial de la desigualdad sobre la salud.

CONTENIDOS

Los fundamentos científicos de la psicología sanitaria

Los fundamentos profesionales de la psicología sanitaria
Referencias y recursos profesionales y científicos
Modelos de intervención en psicología de la salud
El psicólogo general sanitario como científico

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios generales de evaluación

Nivel de conocimiento de los contenidos teóricos básicos de la asignatura.
Grado de profundización y ampliación personal a partir de los mismos.
Grado de adquisición de las habilidades y destrezas previstas en el programa práctico de la asignatura.
Cumplimiento de los plazos e instrucciones relativos a las diferentes actividades formativas del programa.
Participación activa en las actividades formativas desarrolladas.
Cumplimiento de los estándares académicos y éticos.

Procedimiento de calificación

Seguimiento y evaluación continua. Los docentes de cada asignatura valorarán de manera continua los ejercicios planteados y la participación del alumnado en clase. Calificación del trabajo personal. Los/las estudiantes presentarán trabajo/s (individuales o grupales) basados en revisiones conceptuales, teórico-prácticos o revisiones críticas de bibliografía.

Examen final sobre los contenidos del módulo. Podrá seguir formatos de prueba objetiva o de desarrollo, según explicita el profesorado en sus proyectos docentes.

Los contenidos teóricos se valorarán a través del examen escrito. Para superar este examen se deberá obtener una tasa de aciertos igual o superior al 65%. Los resultados de la prueba se transformarán a una escala de 0 a 10, siendo el 5 el número de ítems que suponga el 65%. Su valor sobre la nota definitiva será de hasta 5 puntos.

Los trabajos en grupo se valorarán en función de la calidad de los informes aportados por los alumnos, su exposición y la participación en la discusión sobre el mismo, se valorarán de 0 a 10. Para aprobar la asignatura es necesario realizar todas las actividades propuestas y haber obtenido una calificación mínima de 5 en cada una de ellas. Su valor sobre la nota definitiva será de hasta 2,5 puntos.

Los trabajos individuales se valorarán en función de la calidad de los informes aportados por los alumnos, su exposición y la participación en la discusión sobre el mismo, se valorarán de 0 a 10. Para aprobar la asignatura es necesario realizar todas las actividades propuestas y haber obtenido una calificación mínima de 5 en cada una de ellas. Su valor sobre la nota definitiva será de hasta 2,5 puntos.

1.- Examen: Puede ser oral o escrito: 60 %

2.- Trabajo en grupo: Desarrollo de actividades prácticas. Podrá complementarse con su defensa oral en clase. Supondrá hasta un máximo del 15 % de la nota final. Superar estas actividades es requisito para poder presentarse al examen final. Este criterio se aplica una vez se ha obtenido en el examen final al menos un 4,5.

3.- Trabajo individual: Desarrollo de actividades presenciales o virtuales. Supondrá hasta un máximo del 15 % de la nota final. Superar estas actividades es requisito para poder presentarse al examen final. Este criterio se aplica una vez se ha obtenido en el examen final al menos un 4,5.

4. Observación directa 5%

5. Información del alumno 5%

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos
Participación en las actividades de clase	Escala estimativa de observación.
Realización y entrega de las actividades de evaluación continua.	Listas de control.
Realización de actividades no presenciales de aprendizaje.	Rúbricas de evaluación.
Examen global.	Cuestionario de preguntas objetivas. Prueba de ensayo. Análisis y resolución de casos

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
GARCIA SEDEÑO, MANUEL ANTONIO	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	No
MESTRE NAVAS, JOSE MIGUEL	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	No
HERVIAS ORTEGA, FEDERICO RAFAEL	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	No
GUERRERO RODRIGUEZ, CRISTINA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	24	Sesiones presenciales o mixtas
02 Prácticas, seminarios y problemas	24	Clases prácticas: Actividades desarrolladas en clase esencialmente prácticas que requieren un trabajo en grupo reducido supervisado por un docente/profesional.
10 Actividades formativas no presenciales	96,00	Realización de actividades de evaluación continua y final
11 Actividades formativas de tutorías	6,00	Tutorías individuales y grupales

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

American Psychological Association (2010). Ethical principles of psychologists and code of conduct (disponible en <http://www.apa.org/ethics/code/index.aspx>).

American Psychological Association. (2012). Guidelines for Psychological Practice in Health Care Delivery Systems. *American Psychologist*, 68, 1, 1-6

APA. (2002). Criteria for evaluating treatment guidelines. *American Psychologist*, 57, 1052-1059.

Barlow, D., et al (2013). Evidence-Based psychological treatments: An update and a way forward. *Annual Review of Clinical Psychology*, 9, 1-27

Barlow, D., et al (2013). Evidence-Based psychological treatments: An update and a way forward. *Annual Review of Clinical Psychology*, 9, 1-27 (es necesario estar autenticado en la UNED y hacer la búsqueda a través de la biblioteca)

Borrell-Carrió F, Suchman AL, Epstein RM (2004). The biopsychosocial model 25 years later: principles, practice, and scientific inquiry. *Annual Fam Med*, 2, 576-582.

Carrobles, J. A. (2015). Presente y futuro de la psicología clínica y sanitaria en España: una visión alternativa. *Papeles del Psicólogo*, 36, 19-32. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). Ética y deontología en la práctica psicológica (en <http://www.copmadrid.org/webcopm/resource.do>).

Cash, T.F.(2008). Caveats in the proficient preparation of an APA-style research manuscript for publication. *Editorial / Body Image* 6, 16

Deacon, B. J. (2013). The biomedical model of mental disorder: A critical analysis of its validity, utility and effects on psychotherapy research. *Clinical Psychology Review*, 33, 846-861.

Behavioral Psychology / Psicología Conductual, 20,2, 423-435

Echeburúa, E. Salaberría, K., Corral, P. y Cruz-Sáez, S. (2012). Funcionales y ámbitos de actuación del psicólogo clínico y del psicólogo general sanitario: Una primera reflexión. *Psicología Conductual*, 2, 423-435.

Echeburúa, E., de Corral, P. y Salaberría, K.(2010). Efectividad de las terapias psicológicas: un análisis de la realidad actual. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica* Vol. 15, 2, pp. 85-99

Hollon, S.D., Arean, P.P., Craske, M.G., Crawford, K.A. et al (2014). Development of Clinical Practice Guidelines. *Annual Review of Clinical Psychology*, 10, 213-41 (es necesario estar autenticado en la UNED y hacer la búsqueda a través de la biblioteca)

Kobau, R. Seligman, M.E.P., Peterson, Ch., Diener, E. Zack, M.M., Chapman, D. and Thompson, W.(2011). Mental Health Promotion in Public Health: Perspectives and Strategies from Positive Psychology. *American Journal of Public Health*. 201, 101: e1e9

López, E. y Costa, M. (2012). Desvelar el secreto de los enigmas: Despatologizar la Psicología Clínica. *Papeles del Psicólogo*, 33(3), 162-171.

Marín-Martínez, F., Sánchez-Meca, J. y López-López, J. A. (2009). El meta-análisis en el ámbito de las Ciencias de la Salud: Una metodología imprescindible para la eficiente acumulación del conocimiento. *Fisioterapia*, 31, 107-114.

Montero, I. y León, O.G.(2005). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology* Vol. 7, 3, pp. 847-862

Moriana, J.A. y Martínez, V. (2011). La psicología basada en la evidencia y el diseño y evaluación de tratamientos psicológicos eficaces. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 16, 81-100

OMS. Promoting mental health. Concepts. Emerging evidence. Practice.

Rizo, R. (2012). El psicólogo como profesional sanitario: La letra pequeña. *Papeles del Psicólogo*, 33(2), 109-115

Rodríguez-Marín, J. (2002). Historia de la Psicología de la Salud. Revista de Historia de la Psicología, V.23, 3-4, pp. 185-221

Sánchez-Meca, J., y Botella, J. (2010). Revisiones sistemáticas y meta-análisis: herramientas para la práctica profesional. Papeles del Psicólogo, 31, 1, 7-17.

Suls, J. and Rothman, A. (2004). Evolution of the Biopsychosocial Model: Prospects and Challenges for Health Psychology. Health Psychology, Vol. 23, 2, pp. 119-125

Vázquez, C. Hervás, G., Rahona, J.J. y Gómez, D.(2009). Psychological well-being and health. Contributes of Positive Psychology. Anuario de Psicología Clínica y de la Salud/Annuary of Clinical and Health Psychology, 5, 15-2.

Bibliografía específica

APA (2012). Declaración de reconocimiento de la efectividad de las psicoterapias. Página web de APA. (Traducción comentada del COP)

Carrobbles, J. A. (2013). Psicólogo clínico (PIR) y Psicólogo general sanitario, todos somos necesarios. Psicología Conductual, 1, 201-214.

Echeburúa, E. Salaberría, K. de Corral, P. y Cruz-Sáez, M. (2012). Funciones y ámbitos de actuación del psicólogo clínico y del psicólogo general sanitario: Una primera reflexión.

COMENTARIOS

-El incumplimiento de las normas éticas y deontológicas, así como el trato desconsiderado hacia alumnado o profesorado, serán sancionados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

-El uso de medios electrónicos en el transcurso de las sesiones de clase estará restringido a las actividades de desarrollo de las mismas, quedando en todo caso a criterio del profesorado encargado de las mismas.

-Atendiendo a la normativa vigente relativa a protección de datos, no se podrán tomar imágenes ni audio sin el consentimiento expreso y por escrito de los posibles afectados.

-En función del proceso de seguimiento y evaluación formativa, podrían darse cambios en la organización de la asignatura y en el programa siguiendo los procedimientos y sistemas de decisión en vigor en la Universidad de Cádiz.

MECANISMOS DE CONTROL

- Los previstos con carácter general en la normativa de la Universidad de Cádiz y específicamente en la memoria de verificación del título.
- Control de la asistencia a clase.
- Seguimiento de las tasas de realización y éxito de las diferentes actividades formativas del programa.
- Entrevistas con el alumnado.
- Encuesta de satisfacción del alumnado.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
